

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**91****POZUELO DE ALARCÓN**

## OFERTAS DE EMPLEO

El 18 de abril de 2024, el concejal-delegado de Policía Municipal, Protección Civil y Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital, ha dictado resolución por la que se aprueban las bases que ha de regir el proceso selectivo para la cobertura de las plazas, cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. *Objeto.*—Es objeto de estas bases y su consiguiente convocatoria la cobertura, con carácter de funcionario/a de carrera por el turno libre, de 15 plazas (ampliables) de policía del Cuerpo de Policía Municipal, subgrupo C1, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, escala básica.

2. *Lugar de publicación de las bases de la convocatoria.*—Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. *Titulación exigida.*—Estar en posesión de las titulaciones académicas de Bachiller, Técnico o equivalente.

5. *Sistema de selección.*—De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, el procedimiento selectivo constará de las siguientes 4 fases, de carácter sucesivo:

- a) Pruebas de oposición.
- b) Concurso de méritos.
- c) Curso selectivo de formación.
- d) Período de prácticas.

6. *Tasa.*—14 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria “Banco Santander”, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso selectivo en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 18 de abril de 2024.—La jefa de Servicio de Organización y RR. HH., Virginia Núñez Gascón.

(02/5.954/24)

